

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0357-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

Asunto: Pedido de informe técnico junto con la ficha catastral sobre el área para posible adjudicación, que colinda con el inmueble identificado con clave catastral 1110705012 y número predial 68276, de propiedad de Constructora Capitolio CIA LTDA.

Señorita Ingeniera
Gina Gabriela Yanguez Paredes
Administradora Zonal
ADMINISTRACION ZONAL EUGENIO ESPEJO
En su Despacho

De mi consideración:

A fin que se sirva dar atención al pedido formulado por parte de la Dirección Metropolitana de Catastro de conformidad con el Informe Técnico STHV-DMC-UCE-2022-0178, y al Oficio No. GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0202-O, suscrito por el Ing. Joselito Geovanny Ortiz Carranza JEFE DE LA UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL, DMC, dentro del trámite de pedido de adjudicación presentado por la Constructora Capitolio Cia Ltda. en el que se solicita : *"Una vez revisados: anexos, archivo gráfico, alfanumérico del Sistema de Registro Catastral SIREC-Q previo a dar atención al requerimiento. Solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo se subsanen las observaciones descritas mediante INFORME TECNICO CÓDIGO: STHV-DMC-UCE-2022-0178 mismo que se adjunta al presente expediente SITRA".* Y en el Informe Técnico CÓDIGO: STHV-DMC-UCE-2022-0178.

Al respecto manifiesto y solicito:

Marco Normativo

1. Constitución de la República del Ecuador Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas 25). El derecho a acceder a bienes y servicios públicos y privados de calidad, con eficiencia, eficacia y buen trato, así como a recibir información adecuada y veraz sobre su contenido y características”.

2. Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. “Artículo 3465.- De la enajenación directa y beneficiario del remate. - La adjudicación de una faja de terreno solamente se podrá hacer en favor de uno o varios de los propietarios colindantes a la misma. La inobservancia de esta norma determinará la nulidad de la adjudicación”. “Artículo 3466.- Iniciativa del trámite. - El trámite se realizará por iniciativa propia del Municipio o a pedido de cualquiera de los propietarios colindantes de la faja de terreno. (...)” “Artículo 3468.- Inicio del trámite. - El trámite se iniciará con un informe técnico de la unidad administrativa encargada del área de avalúos y catastros, que contendrá única y exclusivamente los siguientes datos: a. Superficie de la faja; b. Linderos y dimensiones; c. Avalúo del terreno; d. Nombres y apellidos de todos los propietarios colindantes; y, e. Detalle de las características físicas o técnicas que deban ser consideradas por la Junta de Remates al momento de resolver la adjudicación”. Artículo 3469.- Informe técnico. - Con el informe anterior, la respectiva administración zonal presentará un informe técnico en el que determine si el inmueble es una faja o un lote”.

3. COOTAD “Art. 482.- Adjudicación forzosa.- Cuando una faja de terreno de propiedad de un gobierno metropolitano o municipal hubiere salido a la venta mediante el procedimiento de pública subasta y no se hubieren presentado como oferentes algunos de los propietarios colindantes, el gobierno metropolitano o

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0357-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

municipal procederá a expedir el respectivo título de crédito por un valor igual al de la base de la subasta, a cargo del propietario colindante que, a su juicio, sea el más llamado para adquirirla, valor que se cubrirá por la vía coactiva, si se estimare necesario y sin que dicho propietario pueda rehusar el pago alegando que no le interesa adquirir la mencionada faja. Para tal pago la municipalidad podrá otorgar plazos de hasta cinco años. En el caso de propietarios pertenecientes a grupos de atención prioritaria la municipalidad tomará medidas de acción positiva. Si únicamente existe un colindante la adjudicación forzosa será directa”

Solicitud:

En virtud de lo expuesto se solicita a la Administración Zonal Eugenio Espejo remitir Plano de levantamiento planimétrico georreferenciado con coordenadas planas WGS84 TM QUITO (versión 2000) en FORMATO DWG y PDF del Área Solicitada de donde se obtuvieron los datos técnicos señalados con las firmas de elaboración y responsabilidad, ya que este es un insumo indispensable para que la Dirección Metropolitana de Catastro (DMV) de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda (STHV) emita la ficha con datos técnicos con su correcta graficación”.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Carlos Andrés Yépez Díaz
DIRECTOR METROPOLITANO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Referencias:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2022-0202-O

Anexos:

- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-3071-O.pdf
- OFICIO DIRIGIDO A BIENES INMUEBLES.PDF
- CONSTRUCTORA CAPITOLIO CÍA. LTDA..pdf
- CAD-CAPITOLIO-Model.dwg
- RE_SOLICITUDE_DE_POSTPROCESO_PUNTOS_GPS (1).zip
- gaddmq-dmc-gtc-2021-0023-m.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-2021-0036-O (2).pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-0022-O (5).pdf
- GADDMQ-PM-2021-0517-O.pdf
- REGISTRO DE LA PROPIEDAD.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2125-O (1).pdf
- ESCRITURA A FAVOR DE LA CONSTRUCTORA CAPITOLIO.pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2021-1727-O (3).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2389-O.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UCE-2021-1803-O (1).pdf

Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0357-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

- GADDMQ-DMGBI-2021-2645-O.pdf
- Accidente Geográfico implantado sobre levantamiento (dwg)
- inf_2350_gaddmq-sthv-dmc-2021-1539-e-signed-1.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-USIGC-2021-1142-M.pdf
- plano formato autocad
- plano firmado pdf
- GADDMQ-AZEE-UTYV-2021-0445-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-0974-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-1036-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DGT-2021-1571-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-DAJ-2021-1036-M.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-0127-O (3).pdf
- gaddmq-sthv-dmc-uce-2021-1803-o_(1) (2).pdf
- GADDMQ-SGSG-DMGR-2021-0255-OF (1).pdf
- gaddmq-dmgbi-2021-2317-o.pdf
- EPMAPS-GT-0618-2021.pdf
- gt-2021-673_b_andrade_informe_de_estado_y_razon_de_propiedad_del_area_para_posible_adjudicacion.pdf
- GADDMQ-SGSG-2021-2044-OF (2).pdf
- escritura_a_favor_de_la_constructora_capitolio (1).pdf
- GADDMQ-DMGBI-2021-2186-O.pdf
- GADDMQ-AZEE-2022-0127-O (3).pdf
- it_sthv-dmc-uce-2022-0178-signed_(1)-signed-signed.pdf
- GADDMQ-STHV-DMC-UC-2022-0202-O (1).pdf

Copia:

Señor Ingeniero

Joselito Geovanny Ortiz Carranza

Jefe de la Unidad de Catastro Especial - Funcionario Directivo 7

SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE CATASTRO - UNIDAD DE CATASTRO ESPECIAL

Señora Abogada

Paola Matilde Pino Garrido

Funcionaria Directiva 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora Abogada

Emma Yolanda Martínez Yanez

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES - AREA LEGAL

Señora

Janneth Patricia Cañas Pavon

Servidor Municipal 7

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE GESTIÓN DE BIENES INMUEBLES

Constructora capitolio

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Emma Yolanda Martínez Yanez	eymy	DMGBI-AL	2022-01-31	
Revisado por: Paola Matilde Pino Garrido	pp	DMGBI-AL	2022-02-01	
Aprobado por: Carlos Andrés Yépez Díaz	cy	DMGBI	2022-02-01	



Oficio Nro. GADDMQ-DMGBI-2022-0357-O

Quito, D.M., 01 de febrero de 2022

